



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Villa de Teror, a diecinueve de Octubre de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez, y de la Sra. Interventora Municipal, Doña María García Malumbres.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Mónica Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Don José Agustín Arencibia García
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Henoc del Cristo Acosta Santana
Doña María Isabel Guerra Sánchez

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidentencia, de los dos últimos meses.





- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.
- 4.- Aprobación de la subida salarial, del 2,5 por ciento, para el personal laboral, de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2023. Acuerdo que proceda.
- 5.- Modificación de Créditos, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, Número 2/2023, del Presupuesto General de 2023, prorrogado, y aprobación inicial de la misma. Acuerdo que proceda.
- 6.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, Número I/2023. Acuerdo que proceda.
- 7.- Asuntos de Urgencia.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Extraordinario, de fecha 25 de Agosto de 2023.
- Pleno Ordinario, de fecha 31 de Agosto de 2023.
- Pleno Extraordinario, de fecha 6 de Octubre de 2023.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, las Actas, anteriormente citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 29 de Agosto de 2023 y 16 de Octubre de 2023, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que durante estos dos meses ha realizado las siguientes actividades:

- Preparativos de las Fiestas del Pino.
- Reuniones con varios Consejeros del Gobierno de Canarias, y del Cabildo de Gran Canaria, con motivo del nuevo mandato corporativo.
- Recibir visitas de los vecinos.
- Asistencia a los actos, de las Fiestas del Barrio de Los Llanos.
- Acto de la Jura de Bandera, en la Plaza de Nuestra Señora del Pino.





CUARTO.- APROBACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL, DEL 2,5 POR CIENTO, PARA EL PERSONAL LABORAL, DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2023. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña María Sabina Estévez Sánchez, de fecha 10 de Octubre de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA AL INCREMENTO DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL PREVISTA EN LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

El artículo 19.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prevé un incremento global máximo del 2,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público, así como otros incrementos vinculados a la evolución del IPC, siendo este precepto de aplicación preceptiva para el personal funcionario.

En cuanto a la indemnización por residencia la DT 2ª de la Ley 31/2022 referida indica lo siguiente: << Durante el año 2023 , la indemnización por residencia del personal en activo del sector público estatal continuará devengándose en las áreas del territorio nacional que la tienen reconocida, en las mismas cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2022, con el incremento máximo previsto en el artículo 19.Dos.

No obstante, quienes vinieran percibiendo la indemnización por residencia en cuantías superiores a las establecidas para el personal del sector público estatal continuarán devengándola sin incremento alguno en el año 2023 o con el que proceda para alcanzar estas últimas>>

En lo referente al personal laboral, el art. 19.Cuatro dispone que <<La masa salarial del personal laboral (...) podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, (...)>>.

Dado que para el personal laboral el precepto anteriormente signado es facultativo, se deberá llevar a cabo un proceso de negociación colectiva con el objeto de fijar el porcentaje de incremento salarial de este personal, sin que el aumento a pactar pueda superar los límites establecidos en el artículo 19.Dos.

Con fecha de 13 de abril de 2023 se constituyó la Mesa General de Negociación Colectiva, aprobándose por unanimidad, y para el personal laboral, los incrementos máximos recogidos en el artículo 19.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, con carácter retroactivo del 1 de enero de 2023.

Se aportó al expediente el informe del Jefe de Servicio de Secretaría de 10/08/2023 y el de la Intervención Municipal de 10 de octubre de 2023 acreditando la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al importe planteado.

A la vista de todo lo anterior, se eleva al Pleno de este Ayuntamiento de Teror el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la subida de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Teror un 2,5 % con efectos desde el 1 de enero de 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, compuesta por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.

En la Villa de Teror, a 10 de Octubre de 2023.





La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña María Sabina Estévez Sánchez.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, NÚMERO 2/2023, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023, PRORROGADO, Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MISMA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Mónica Nuez Ramos, de fecha 10 de Octubre de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 2/2023.

En la Villa de Teror a 10 de Octubre de 2023.

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Concejala Delegada de Hacienda (Decreto de Delegación de competencias 0794-20023, de 21 de junio de 2023) se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SEGUNDO. Con fecha 10 de octubre de 2023, se emitió Memoria de la Concejala Delegada de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 10 de octubre de 2023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 10 de octubre de 2023, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de incoación y la memoria, no elaborándose informe de estabilidad presupuestaria, atendiendo a la suspensión de las reglas fiscales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:





1. Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
3. El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
5. El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
6. El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
7. La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
8. La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
9. El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
10. El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
11. Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Teror para el ejercicio 2023, prorrogado del Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Teror para el ejercicio 2022, Decreto 2023-0051, de 25 de enero de 2023.
12. Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (BOE 6 de octubre de 2023, Núm, 239).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, tal y como sigue a continuación:

Suplemento de crédito en Partida de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
132	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	72,08
132	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	938,43
132	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	113,42





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	573,84
132	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	556,48
132	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	141,09
132	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	151,82
132	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	125,45
132	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	971,46
132	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.	2,50
133	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - ORDENACION DEL TRAFICO	57,39
133	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - ORDENACION DEL TRAFICO	3,26
133	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ORDENACION DEL TRAFICO	32,95
133	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	41,53
135	16200	FORMACION Y PERFECCIONAM. PERSONAL. - PROTECCION CIVIL.	1,25
150	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.	81,96
150	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.	165,61
150	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.	46,79
150	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.	62,08
150	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ADMON. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO.	191,41
150	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ADMON. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO.	217,87
150	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - AD. GRAL. VIV. Y URBANISMO	41,12
150	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.	53,26
150	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO	17,50
150	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ADMON. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO.	222,72
150	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - A.G. VIV. Y URBANISMO.	10,00
151	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 - URBANISMO.	81,96
151	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - URBANISMO.	45,57
151	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - URBANISMO.	43,29
151	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - URBANISMO.	11,49
151	13103	RETRIBUC. BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL - URBANISMO.	53,00
151	13105	RETRIBUC. COMPLEM. PERSONAL LABORAL TEMPORAL - URBANISMO.	36,83
151	15000	PRODUCTIVIDAD	26,39
151	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - URBANISMO.	10,00
151	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - URBANISMO.	147,62
151	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL - URBANISMO.	3,75
160	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - ALCANTARILLADO	65,71
160	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - ALCANTARILLADO	2,76
160	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ALCANTARILLADO	40,86
160	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - ALCANTARILLADO	59,07
160	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. INDEFIN - ALCANTARILLADO	5,22
160	13102	OTRAS RETRIBUC. PNAL. LABORAL FIJO - ALCANTARILLADO	36,31





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
160	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO ALCANTARILLADO.	80,60
161	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - SERVICIO DE AGUA.	72,08
161	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - SERVICIO DE AGUA.	140,37
161	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - SERVICIO DE AGUA.	52,52
161	12100	COMPLEMENTOS DE DESTINO - SERVICIO DE AGUA.	131,16
161	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - SERVICIO DE AGUA.	125,47
161	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - SERVICIO DE AGUA.	28,55
161	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - SERVICIO DE AGUA.	495,53
161	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - SERVICIO DE AGUA.	15,76
161	13002	OTRAS RETRIBUC. PNAL. LABORAL FIJO - SERVICIO DE AGUA.	426,58
161	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. INDEFIN. - SERVICIO DE AGUA.	172,54
161	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. INDEFIN. - SERVICIO DE AGUA.	17,22
161	13102	RETRIB COMPELMENTARIAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - SERV AGUA	93,13
161	14300	GASTOS OTRO PERSONAL - SERVICIO DE AGUA.	12,88
161	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - SERVICIO DE AGUA.	50,06
161	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - SERVICIO DE AGUA.	27,50
161	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO DE AGUA.	735,75
161	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - SERVICIO DE AGUA.	6,00
164	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - CEMENTERIO	95,65
164	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - CEMENTERIO	102,56
164	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - CEMENTERIO.	77,66
165	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - ALUMBRADO PUBLICO	191,15
165	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - ALUMBRADO PUBLICO.	29,26
165	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ALUMBRADO PUBLICO.	163,68
165	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - ALUMBRADO PUBLICO	169,14
165	13101	HORAS EXTRAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - ALUMBRADO PUBLICO	15,22
165	13102	RETRIB. COMPLEMENT. PNAL LAB. INDEFINIDO - ALUMBRADO PUBLICO	72,96
165	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ALUMBRADO PUBLICO.	234,57
165	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - ALUMBRADO PUBLICO.	3,75
171	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - PARQUES Y JARDINES.	63,59
171	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - PARQUES Y JARDINES.	3,26
171	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - PARQUES Y JARDINES.	46,34
171	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. INDEFINIDO - PARQUES Y JARDINES.	175,31
171	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - PARQUES Y JARDINES	21,22
171	13102	RETRIB. COMPLEM. PNAL LAB. INDEFINIDO - PARQUES Y JARDINES.	86,50
171	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - PARQUES Y JARDINES.	144,76
171	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - PARQUES Y JARDINES.	7,50
221	16204	BECAS Y AYUDAS EST. Y OTRAS PREST. ECONOM. A FAVOR EMPLEADOS	302,50
231	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	46,79





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
231	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	5,60
231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	30,87
231	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	30,10
231	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	6,38
231	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	178,41
231	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ASIST. SOCIAL PRIMARIA.	56,48
231	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. INDEFIN. - ASIST. SOCIAL PRIMARIA	228,40
231	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. INDEFIN.- ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1,72
231	13102	RETRIB. COMPL. PNAL. LAB. INDEF.- ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	56,71
231	14300	GASTOS OTRO PERSONAL - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	215,00
231	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	31,19
231	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	17,50
231	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	307,78
231	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA.	114,29
231	16200	FORMACION Y PERFECC. PNAL. - ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	7,50
231	16205	POLIZA SEGUROS FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO.	175,00
231	16209	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	15,00
311	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - PROTECC. SALUBRIDAD PUBLIC	47,79
311	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB FIJO - PROTECC SALUBRIDAD PUBLICA	35,05
311	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - PROTECCION SALUBRIDAD PUBLICA.	36,36
323	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - EDUC. PREESC. Y PRIMARIA.	143,47
323	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. FIJO - EDUC. PREESC. Y PRIMARIA.	6,26
323	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - EDUC. PREESC. Y PRIMARIA.	77,70
323	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	83,11
334	13100	RETRIB. BASICAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - PROMOCION CULTURAL	86,88
334	13101	HORAS EXTRAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - PROMOCION CULTURAL.	18,97
334	13102	RETRIB. COMPL. PNAL LABORAL INDEFINIDO - PROMOCION CULTURAL.	15,51
334	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - PROMOCION CULTURAL.	48,58
334	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - PROMOCION CULTURAL.	2,50
338	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - FIESTAS POPUL. Y FESTEJOS.	89,60
338	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. FIJO - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	20,26
338	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	35,88
338	14300	GTOS. OTRO PERSONAL - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	75,00
338	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL. - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	89,61
338	16200	FORMACION Y PERFECC. PNAL. - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	1,00
340	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - A.G. DEPORTES.	123,72
340	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. FIJO - ADMON. GRAL. DEPORTES.	10,26
340	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - ADMON. GRAL. DEPORTES.	40,02
340	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ADMON. GRAL. DEPORTES.	63,67





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
340	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1,50
341	13100	RETRIB BASICAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - FOMENTO DEPORTE	75,08
341	13101	HORAS EXTRAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - FOMENTO DEPORTE	7,72
341	13102	RETRIB. COMPL. PNAL LABORAL INDEFINIDO - FOMENTO DEPORTE.	28,15
341	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - PROMOC. Y FOMENTO DEPORTE.	38,08
342	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - INSTALAC. DEPORTIVAS.	55,48
342	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. FIJO - INSTALAC DEPORTIVAS	5,26
342	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - INSTALACIONES DEPORTIVAS.	31,83
342	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - INSTALACIONES DEPORTIVAS.	31,86
450	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	144,15
450	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	35,66
450	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	88,30
450	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	108,79
450	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - A.G. INFRAESTRUCTURAS.	18,79
450	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - A.G. INFRAESTRUCTURAS.	65,71
450	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. FIJO - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS	20,26
450	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCT.	56,34
450	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	25,71
450	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS	11,16
450	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	204,44
450	16200	FORMACION Y PERFECC. PNAL. - ADMON. GRAL. INFRAESTRUCTURAS.	5,00
459	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	114,78
459	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	11,26
459	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - OTRAS INFRAESTRUCT.	58,88
459	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	74,40
912	10000	RETRIBUCIONES BASICAS - ORGANOS DE GOBIERNO.	2020,75
912	11000	RETRIBUCIONES BASICAS- PERSONAL EVENTUAL	260,00
912	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ORGANOS DE GOBIERNO.	747,44
912	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - ORGANOS DE GOBIERNO.	3,75
920	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 - ADMON. GENERAL.	163,93
920	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - ADMON. GENERAL.	288,30
920	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - ADMON. GENERAL.	55,20
920	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - ADMON. GENERAL.	374,32
920	12005	SUELDOS DEL GRUPO E - ADMON. GENERAL.	42,88
920	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - ADMINISTRACION GENERAL.	194,93
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ADMON. GENERAL.	596,47
920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ADMON. GENERAL.	724,83
920	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - ADMON. GENERAL.	125,03
920	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - ADMON. GENERAL.	1055,46





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
920	13001	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL FIJO - ADMON. GENERAL.	42,02
920	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ADMON. GENERAL.	558,52
920	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO- ADMON. GENERAL..	325,16
920	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - ADMON. GENERAL.	23,18
920	13102	RETRIBUC. COMPL. PNAL LABORAL INDEFINIDO - ADMON. GENERAL.	113,84
920	14300	GASTOS OTRO PERSONAL - ADMINISTRACION GENERAL.	61,37
920	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - ADMON. GENERAL.	172,56
920	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - ADMON. GENERAL.	80,00
920	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ADMINISTRACION GENERAL.	1612,67
920	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - ADMON. GENERAL.	22,50
924	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - PARTIC. CIUDADANA	78,19
924	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - PARTICIP. CIUDADANA.	5,22
924	13102	RETRIB. COMPLEM. PNAL. LAB. INDEFINIDO - PARTICIP. CIUDADANA	15,51
924	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - PARTICIPACION CIUDADANA	36,16
931	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	163,93
931	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	55,20
931	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	187,16
931	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	72,08
931	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	277,65
931	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	358,89
931	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - POLIT. ECONOMICA Y FISCAL.	56,27
931	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	85,06
931	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	25,20
931	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	348,23
931	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.	13,50
932	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	46,79
932	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	27,36
932	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	22,91
932	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - GESTION SISTEMA TRIBUTARIO	6,38
932	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - GESTION SISTEMA TRIBUTARIO.	20,06
932	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - GESTION SISTEMA TRIBUTARIO.	10,00
932	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - GESTION SISTEMA TRIBUTARIO.	39,45
932	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - GESTION SISTEMA TRIBUTARIO.	2,50
934	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 - GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA.	81,96
934	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA.	72,08
934	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA	55,20
934	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 - GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA	46,79
934	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.	22,58
934	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.	149,80





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
934	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.	190,98
934	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - GESTION DEUDA Y TESORERIA.	35,02
934	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - GESTION DEUDA Y TESORERIA.	32,31
934	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - GESTION DEUDA Y TESORERIA.	10,00
934	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.	243,88
934	16200	FORMACION Y PERFECC. PNAL. - GESTION DEUDA Y TESORERIA.	2,50
1532	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 - VIAS PUBLICAS.	72,08
1532	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - VIAS PUBLICAS.	15,70
1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - VIAS PUBLICAS.	37,01
1532	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - VIAS PUBLICAS.	36,85
1532	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS - VIAS PUBLICAS.	9,39
1532	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - VIAS PUBLICAS.	53,57
1532	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PNAL. LABORAL FIJO - VIAS PUBLICAS.	4,01
1532	13002	OTRAS RETRIBUCIONES PNAL. LABORAL FIJO - VIAS PUBLICAS.	29,44
1532	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - VIAS PUBLICAS	59,31
1532	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - VIAS PUBLICAS	5,22
1532	13102	RETRIBUCIONES COMPL. PNAL LABORAL INDEFINIDO - VIAS PUBLICAS	29,44
1532	14300	GASTOS OTRO PERSONAL - VIAS PUBLICAS.	15,00
1532	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - VIAS PUBLICAS.	18,06
1532	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS - VIAS PUBLICAS.	20,00
1532	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - VIAS PUBLICAS.	168,06
2310	13100	RET.BAS.PNAL.LAB.IND.-EQU.MPLES. ATENC. INF. Y FAM./INT.FAM.	297,76
2310	13101	HORAS EXT PNAL. LAB. INDEFIN - EQ. MPLES. ANT INF Y FAM/NT F	3,97
2310	13102	RET.COMPL.PNAL.LAB.INDEF.- EQU.MPLS.AT.INF. Y FAM./INT. FAM	76,87
2310	16000	CUOTAS SS.SS. - EQU. MPALES. ATENC. INF. Y FAM./INTERV. FAM.	119,44
2311	13100	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. INDEF.- ADENDA AL PLAN CONCERTADO	185,07
2311	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. INDEFINIDO - ADENDA PLAN CONCERTADO.	7,72
2311	13102	RET. COMPL. PNAL LAB INDEF - ADENDA PLAN CONCERTADO	58,29
2311	16000	CUOTAS SS.SS. - ADENDA AL PLAN CONCERTADO.	82,40
2312	13000	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - CENTRO DE DIA	70,86
2312	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - CENTRO DE DIA	16,83
2312	13100	RETRIBUC. BASICAS PNAL. LABORAL INDEF. - CENTRO DE DIA	224,63
2312	13102	RETRIB. COMPLEM. PNAL. LABORAL INDEFINIDO - CENTRO DE DIA.	50,59
2312	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - CENTRO DE DIA.	117,46
2313	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - C.R.P.S.	176,97
2313	13101	HORAS EXTRA PNAL LAB. INDEFINIDO - C.R.P.S.	4,00
2313	13102	RETRIB. COMPLEM. PNAL. LABORAL INDEFINIDO - C.R.P.S.	77,46
2313	16000	CUOTAS SS.SS. - PERSONAL C.R.P.S.	90,01
2314	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - PISO (V.T.)	234,59





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
2314	13101	P.LAB. INDEF.-PISO(V.T.)-HORAS EXTRAS	8,22
2314	13102	RETRIB. COMPLEM. PNAL. LABORAL INDEFINIDO - PISO (V.T.)	126,46
2314	16000	CUOTAS SS.SS. - PISO (V.T.).	126,48
2315	13100	RET. BAS. PNAL. LAB. INDEF. - PREV. AT. INT. MUJERES V.V.G.	273,60
2315	13102	RET. COMPL. PNAL LAB. INDEF. - SERV. PREV. ATENC. MUJ. V.V.G	82,40
2315	16000	CUOTAS SS.SS.- SERV. PREVENC. ATENC. INTEGRAL MUJERES V.V.G.	119,92
2318	13000	RETRIB. BAS. PNAL. LAB. FIJO - ASIST. A PNAS. DEPENDIENTES.	147,56
2318	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LAB. FIJO - ASIST. A PNAS. DEPENDIENTES.	46,75
2318	16000	CUOTAS SS.SS. - ASISTENCIA A PNAS. DEPENDIENTES.	66,72
2319	13100	R. BASIC. PNAL.LAB. INDEF - APOYO AL SERV. AYUDA A DOMICILIO	138,30
2319	13102	RET. COMPL. PNAL LAB INDEF - APOYO SERV. AYUDA A DOMICILIO.	47,81
2319	16000	CUOTAS SS.SS. - APOYO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.	63,41
3321	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - BIBLIOTECA	73,52
3321	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - BIBLIOTECA	16,83
3321	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - BIBLIOTECA.	36,03
3322	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LAB. FIJO - ARCHIVOS.	78,42
3322	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - ARCHIVOS.	61,37
3322	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - ARCHIVOS.	63,91
3371	13000	RETRIB. BASICAS PNAL. LABORAL FIJO - JUVENTUD	69,51
3371	13002	OTRAS RETRIB. PNAL. LABORAL FIJO - JUVENTUD	28,15
3371	16000	SEGURIDAD SOCIAL - JUVENTUD	30,83
4313	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - COMERCIO	85,04
4313	13101	HORAS EXTRAS PNAL LABORAL INDEFINIDO - COMERCIO	6,22
4313	13102	RETRIBUCIONES COMPL. PNAL LABORAL INDEFINIDO - COMERCIO	16,83
4313	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - COMERCIO.	45,39
4911	13100	RET. BASICAS PNAL. LABORAL INDEFINIDO - SOC. DE LA INFORMAC.	222,98
4911	13101	HORAS EXTRAS PNAL. LAB. INDEFINIDO - SOC. DE LA INFORMACION.	13,72
4911	13102	RET. COMPLEM. PNAL. LAB. INDEFINIDO - SOC. DE LA INFORMACION	79,73
4911	13103	RETR. BAS. PNAL. LAB. TEMPORAL - SOCIEDAD DE LA INFORMACION.	70,13
4911	13105	RETR. COMPLEM. PNAL. LAB. TEMPORAL - SOC. DE LA INFORMACION.	8,42
4911	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - SOCIEDAD DE LA INFORMACION.	137,30
4911	16200	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL - SOCIEDAD DE LA INFORMACION.	2,50
9231	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - GESTION PADRON MPAL. HABITANTES.	55,20
9231	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS - GESTION PADRON MPAL. DE HABITANTES.	24,51
9231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - GESTION PADRON MPAL. DE HABITANTES.	32,62
9231	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - GESTION PADRON MPAL. DE HABITANTES.	40,19
9231	12103	OTROS COMPLEM. FUNCIONARIOS - GESTION PADRON MPL. HABITANTES	7,75
9231	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS - GESTION PADRON MPAL. HABITANTES	19,31
9231	15100	GRATIFICAC. FUNCIONARIOS - GESTION PADRON MPAL. HABITANTES.	10,00





Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento crédito
9231	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL - GESTION PADRON MPAL. DE HABITANTES	50,66
TOTAL.			31.912,56

Aplicación presupuestaria 920-62500 Adquisición de mobiliario para las oficinas municipales 5.000 €

TOTAL MODIFICACIÓN 36.912,56€

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en Partidas de Ingresos/ Artículo 177 TRLRHL

Concepto presupuestario 87000 Importe: 36.912,56€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

Lo que manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, Doña Mónica Nuez Ramos, en virtud de las competencias delegadas en el Decreto número 2023-0794, de fecha 21/06/2023, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Concejala Delegada de Hacienda, Mónica Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.





SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, NÚMERO I/2023. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Mónica Nuez Ramos, de fecha 10 de Octubre de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

VISTA la Providencia de Incoación, de fecha 9 de octubre de 2023, suscrita por la Concejala Delegada de Hacienda (Decreto2023-0794, de 21 de junio de 2023) donde solicita a la Intervención Municipal que emita informe de fiscalización previa a la aprobación de las facturas relacionadas, correspondientes a suministros y servicios realizados en los ejercicios 2020-2022, ambos incluidos.

VISTA la existencia de facturas con Registro de Entrada en este Ayuntamiento, correspondientes a gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores a 2023, obligaciones indebidamente comprometidas que no han sido reconocidas ni se ha ordenado el pago y cuyo importe total asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (177.653,34 euros)**, detalladas en la Providencia de la Concejala Delegada de Hacienda y que se adjuntan al expediente como Anexo.

VISTOS los informes previos de los órganos gestores contenidos en las Actas de conformidad o disconformidad de cada una de las facturas propuestas, donde se acredita la realidad de la recepción de los bienes (o, en su caso, prestación del servicio, etc.) en las condiciones en que se facturan, y la conformidad del firmante en cuanto a precios, cantidades y calidades.

VISTO el Informe de Intervención, de fecha 9 de octubre de 2023, donde se formula reparo con carácter suspensivo al reconocimiento de obligaciones derivado de la relación de facturas propuestas por el área correspondiente, amparado en los motivos tasados contenidos en el artículo 216.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 8, 12 y 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitiendo su resolución al Pleno de la Corporación, por no existir crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas por importe total de **177.653,34 euros** y donde se posibilita la aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

VISTO el informe de la Secretaría General, de fecha 10 de octubre de 2023.

VISTO que, el impago de las mismas, conllevaría al **ENRIQUECIMIENTO INJUSTO** del Ayuntamiento de Teror en detrimento de determinadas personas físicas o jurídicas, que prestaron servicios o suministraron bienes a este Ayuntamiento.

VISTO que obran en contabilidad Retención de crédito de fecha 9 de octubre de 2023, nº 220230010005, por importe de 132.619,31 y nº 220230010009984, por importe de 45.034,03, total de 177.653,34 €, para afrontar en su totalidad el reconocimiento de las obligaciones pendientes mencionadas.

CONSIDERANDO que la imputación a los créditos incluidos en el Presupuesto de 2023 (prorrogado de 2022), no supone perjuicio en el funcionamiento ordinario de cada servicio.

En virtud de lo expuesto anteriormente se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Levantar el reparo suspensivo formulado por la Intervención municipal, de fecha 9 de octubre de 2023, por importe de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (177.653,34 euros)**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 217.2





Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número I/2022, para la imputación al presupuesto de 2023 (prorrogado de 2022), de los gastos que se detallan en el Anexo adjunto, por un importe total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (177.653,34 euros)**.

TERCERO.- Aprobar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones detalladas en el Anexo de la presente propuesta de acuerdo, cuyo importe total asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (177.653,34 euros)**.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, así como a la Tesorería Municipal, al objeto de contabilización y pago.

En la Villa de Teror, a 10 de Octubre de 2023.

La Concejal Delegada de Hacienda (Decreto 07954-2023, de 21/06/2023), Mónica Nuez Ramos.

ANEXO - RELACIÓN DE FACTURAS.

Nº REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
F/2023/1013	22/03/2023	LP220006304	23/02/2023	B38829560	ACTIVA TRABAJO CANARIAS, ETT, S.L.	POR SERV TRABAJAD. SOCIAL PARA GESTIONAR AYUDAS EMERGENCIA,PDOS 19-30/09/22, 01-19/10/22, 02-30/11/22, 01-31/12/22.	8050,15
F/2023/1009	22/03/2023	LP220006374	22/03/2023	B38829560	ACTIVA TRABAJO CANARIAS, ETT, S.L.	POR SERV MONITOR EN VIVIENDA TUTELADA PARA CUBRIR BAJAS IT Y VACACIONES DEL PERSONAL, PDO JUNIO-DICIEMBRE 2022	24895,24
F/2022/1522	04/05/2022	9	12/12/2021	52840842K	ARENCIBIA NUEZ, MANUELA	POR BOLSAS CON PRODUCTOS NAVIDEÑOS ADQ. PARA MERIENDA ORGANIZADA CON MAYORES DEL MPIO EN GALA DEL MAYOR EL 10/12/21.	1250,00
F/2023/2452	04/07/2023	Rect-2020-135	04/07/2023	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	POR AGUA SUMINISTRADA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO PUBLICO, FEBRERO 2022.	5720,75
F/2022/4984	23/12/2022	41602022AN00029620	23/12/2022	A76624345	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	POR AGUA SUMINISTRADA, INCL CUOTAS SERVICIO, PARA EL SERVICIO MPAL DE AGUAS, PDO 06/10 AL 07/12/2022.	15,84
F/2022/3759	24/10/2022	41602022AN00024504	24/10/2022	A76624345	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	POR AGUA SUMINISTRADA, INCL CUOTAS SERVICIO, PARA EL SERVICIO MPAL DE AGUAS, PDO 08/08 AL 06/10/2022.	15,84
F/2022/671	22/02/2022	41602022AN00004065	22/02/2022	A76624345	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	POR AGUA SUMINISTRADA, INCL CUOTAS SERVICIO, PARA EL SERVICIO MPAL DE AGUAS, PDO 09/12/2021 AL 07/02/2022.	15,84
F/2022/616	11/02/2022	RECT211047	29/10/2021	B35486992	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EQUIPOS PRESION AGUA DEL C.E.I.P. MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA.	192,60
F/2022/24	03/01/2022	211258	31/12/2021	B35486992	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	POR GRUPO DE BOMBEO CON VELOCIDAD VARIABLE, INCL INSTALACION, PARA EL C.E.I.P. MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA.	3424,43
F/2022/1729	13/05/2022	220381	12/05/2022	B35486992	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE REFRIGERACION EN LA SALA DE EXPOSICION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	4915,55
F/2023/453	14/02/2023	RE211259	31/12/2021	B35486992	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	POR TRABAJOS DE REPARACION, INCL MATERIALES, DE LA FUENTE ORNAMENTAL DE LA CRUZ DE LOS CAIDOS EN CL DIPUTACIÓN.	7510,36
F/2022/1246	07/04/2022	F2022 16	07/04/2022	45346462F	CLARO TRUJILLO, LEONEL R.	POR LA REALIZACION DE TALLERES INFANTILES EL DIA 17/12/2021 EN EL BARRIO DE LOS LLANOS.	192,60

Cód. Validación: A03NP4EPN3NYGJ34P2QN232EK
 Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 22





Nº REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
F/2023/1878	22/05/2023	FAC230038	15/05/2023	44714998P	COLINA ARENCIBIA, BETZABEL LLUC	IMPORTE CACHE ACTUACION DEL GRUPO ""A LA MUA"" EL 13/05/2023 EN LA ""FERIA DE COMERCIO DE LA PRIMAVERA""	2000,90
F/2023/1882	22/05/2023	FAC230039	15/05/2023	44714998P	COLINA ARENCIBIA, BETZABEL LLUC	IMPORTE CACHE REPRESENTACION DEL ESPECTACULO "LA MALETA DE LOS CUENTOS" EL 13/05/2023 EN "FERIA DE COMERCIO DE LA PRIMAVERA"	2054,40
F/2023/1884	22/05/2023	FAC230036	15/05/2023	44714998P	COLINA ARENCIBIA, BETZABEL LLUC	IMPORTE CACHE ACTUACION DEL HUMORISTA "JORGE BOLAÑOS" EL 13/05/2023 EN LA "FERIA DE COMERCIO DE LA PRIMAVERA"	4194,40
F/2023/1879	22/05/2023	FAC230037	15/05/2023	44714998P	COLINA ARENCIBIA, BETZABEL LLUC	IMPORTE CACHE ACTUACION DEL GRUPO "LOS 600" EL 13/05/2023 EN LA "FERIA DE COMERCIO DE LA PRIMAVERA"	8763,30
F/2022/2765	19/08/2022	2103943 1	05/04/2022	A35371376	ECOLOGIA CANARIA, S.A.	POR LOS SERV DE RETIRADA DE ENVASES PLASTIOS Y METALICOS, AEROSOLES, ETC, DEL TALLER MECANICO.	197,41
F/2022/3301	29/09/2022	2022202212292	12/07/2022	A50878842	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A.	IMPORTE SUSCRIPCION A LA PLATAFORMA DE RECURSOS HUMANOS, CONTENIDO EDITORIAL Y SERVICIOS, PDO 18/02/2022 AL 17/02/2023	3240,22
F/2022/4853	23/12/2022	Z22017633	23/12/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR ESCALERA 7 PELDAÑOS , CANDADO Y CADENA ADQ PARA ORGANIZACION DE LOS ACTOS DE NAVIDAD 2022.	98,75
F/2022/2404	21/07/2022	Z22100367	21/07/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR TALADROS ELECTRICOS Y PERCUTORES ADQUIRIDOS PARA LOS SERVICIOS GENERALES.	101,82
F/2022/4840	23/12/2022	Z22017628	23/12/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR BOMBA 0,5HP VENETO MONOF. Y AUTOMATICO BOMBA ADQUIRIDOS PARA LOS BAÑOS PUBLICOS	138,14
F/2022/3394	05/10/2022	Z22100440	08/07/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR SIERRAS DE PODAR MANUALES Y HOCES ADQUIRIDAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS.	222,14
F/2022/3714	18/10/2022	Z22100455	30/06/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR HOCES ADQUIRIDAS PARA EL SERVICIO DE VIAS PUBLICAS.	272,30
F/2022/171	17/01/2022	Z21 100279	31/12/2021	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR IMPERMEABILIZANTES Y AIREANTE FLUIDIFICANTE ADQUIRIDOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MPAL	351,97
F/2022/3245	23/09/2022	Z22100423	05/08/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR MOTOBOMBA RIEGO, MOTOSIERRA Y DEPOSITO POLIETILENO ADQUIRIDOS PARA EL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	488,24
F/2022/170	17/01/2022	Z21 100281	31/12/2021	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR ACERO CORRUGADO ADQUIRIDO PARA ACOND CL LOS DEPORTISTAS Y REALIZAC BASES CONTENEDORES CL ANDRES DEL RIO	517,88
F/2022/679	23/02/2022	Z21 100285	30/12/2021	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR PINTURA ACROVINILICA Y SELLADOR POMIMERO ADQUIRIDOS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES	1053,02
F/2022/3176	19/09/2022	Z22100413	05/08/2022	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR SOPLADOR HUSQVARNA 525BX Y CORTASETOS HUSVARNA 522HD60X ADQ PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES MPALES	1234,21
F/2023/621	03/03/2023	Z23017937	03/03/2023	B35484773	FERRETERIA TEROR S.L.	POR PALOMILA, RACOS FISCHER, CERRADURA, CONTACTOR, BOMBA SUMERGIBLE, ETC, ADQ PARA MANTENIMIENTO OFICINAS MPALES.	1234,34
F/2022/1501	03/05/2022	RE-Emit- 21085	31/08/2021	B35319094	FLEITAS E HIJOS S.L.	POR AGUA SUMINISTRADA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO PUBLICO, AGOSTO 2021.	942,84
F/2023/1805	17/05/2023	Rect-2023-153	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA DE BASAYETA, 24/05/2021	254,02
F/2023/1834	18/05/2023	Rect-2023-396	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA DE LOS LLANOS, EL 04/11/2021	263,37
F/2023/1051	30/03/2023	Rect-2023-384	30/03/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS REALIZADOS PARA REPARACION AVERIA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LAS ROSADAS EL 04/11/2020.	266,65
F/2023/875	13/03/2023	TRT/2023-387	28/02/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION DE AVERIA EN LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LAS ROSADAS EL 14/06/2021	338,12





Nº REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
F/2023/1844	18/05/2023	Rect-2023-403	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN AVDA CABILDO INSULAR, EL 06/09/2021	636,89
F/2023/1836	18/05/2023	Rect-2023-394	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA DE LOS LLANOS, EL 20/09/2021.	652,46
F/2023/1838	18/05/2023	Rect-2023-392	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA BARRANCO EL ZAPATER, EL 07/09/21.	743,43
F/2023/1845	18/05/2023	Rect-2023-389	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA CL TOMAS ARROYO CARDOSO, EL 14/07/2021	957,04
F/2023/1840	18/05/2023	Rect-2023-390	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA CL NUEV, EL 15/07/2021.	984,59
F/2023/883	13/03/2013	TRT/2023-386	28/02/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION DE AVERIA EN LA RED DE ABASTO DE AGUA CAMINO LOS CASTAÑOS, EL 20/04/2021.	1190,58
F/2023/1835	18/05/2023	Rect-2023-388	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA CL NUEVA, EL 30/06/2021	1309,90
F/2023/1803	17/05/2023	Rect-2023-385	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA DE ARBEJALES, EL 06/08/2020.	1346,40
F/2023/1282	18/04/2023	2023-383	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS REALIZ PARA REPAR AVERIA TUBERIA RED ABASTO AGUA EN SALIDA DEPOSITO MPAL S/ CAMPO FUTBOL, 07 Y 08/07/2020	3274,25
F/2023/1842	18/05/2023	Rect-2023-393	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO DE AGUA EN LA ZONA DE LOS LLANOS, EL 11 Y 12/09/2021	4145,30
F/2023/1843	18/05/2023	Rect-2023-399	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS DE REPARACION AVERIA EN TUBERIA DE LA RED DE ABASTO EN DEPOSITO DE LA LAGUNA, EL 4 Y 5/11/2021	7513,44
F/2023/1837	18/05/2023	Rect-2023-374	18/04/2023	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	POR TRABAJOS REALIZADOS PARA REPARACION DE AVERIA RED SERV ALCANTARILLADO EN CL ALCALDE ANTONIO PEÑA DEL 22 AL 24/09/22	13464,37
F/2022/143	12/01/2022	3 000613	31/12/2021	B76004035	GRUAS GRAN CANARIA ASISTENCIA, S.L.	POR LOS SERV DE TRANSPORTE RESID VOLUM DESDE NAVE CL LOS SILOS,Nº 39 HASTA COMPLEJO MEDIOAMB AUTORIZADO, DICIEMBRE 2021	1777,83
F/2023/977	21/03/2023	TD-12972022	30/06/2022	B63520712	ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L.	POR LA REVISION ANUAL DEL VEHICULO DE LA POLICIA LOCAL 9519 LCW	320,75
F/2023/1850	19/05/2023	F23.234Emit-53	19/05/2023	A90050980	INSAE INFRASTRUCTURAS S.A.	POR TRABAJOS DE APAGADO Y ENCENDIDO ALUMBRADO, CONTROL INSTAL ELECTRICAS, ETC, PARA CELEBRACION ACTOS FIESTAS PINO 2022.	9185,88
F/2023/1031	28/03/2023	2000070	13/09/2022	42859165E	LUJAN SUÁREZ, FRANCISCO JAVIER	POR EL ALQUILER DE CARPAS, INCL MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA CELEBRACION DE LA MUESTRA DE ARTESANIA EL PINO, 27 Y 28/08/22	1455,20
F/2022/3368	05/10/2022	08061	15/07/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REVISAR INSTAL. LUCES TRASERAS, ETC, VEHICULO DE LA POLICIA LOCAL, 8920 GVN	40,13
F/2022/3372	05/10/2022	08063	03/08/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REVISAR Y REPARAR LAVAPARABRISAS DELANTERO, VEHICULO DE LA POLICIA LOCAL, 3975 GKH.	40,13
F/2022/3376	05/10/2022	08060	15/06/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REPARAR LUCES TRASERAS Y REVISAR INSTAL ELECTR, VEHICULO MPAL DEST S, SOCIALES, GC 3283 BN	40,13
F/2022/3375	05/10/2022	08066	25/10/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO OBRA EMPLEADA EN REVISAR INSTAL ALTERNADOR Y COLOCAR CORREA Y ALTERNADOR, VEHICULO MPAL DEST S AGUA, 0401 CNK	53,50
F/2022/3378	05/10/2022	08062	22/07/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REVISAR LUCES EXT., ZUMBADOR AVERIAS, ETC,VEHICULO MPAL DEST SERV VIAS PUBLICAS, GC 1427 VE	66,88





Nº REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
F/2022/3367	05/10/2022	08064	16/09/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REVISAR Y REPARAR EL SISTEMA DE ELEVACIONES, VEHICULO MPAL DEST S. PROT. CIVIL, 1000 FTS	80,25
F/2022/3374	05/10/2022	08065	05/10/2021	43663422S	MATOS DENIZ, JORGE	POR MANO DE OBRA EMPLEADA EN REPARAR SISTEMA ENCENDIDO, BOCINA, REVISAR LUCES, ETC, VEHICULO MPAL DEST S.AGUA, 0401 CNK	80,25
F/2022/4173	12/11/2022	Emit- D48965	12/11/2022	B35066232	MUEBLES TEROPINO S.L.	POR MESAS PLEGABLES, CAJETIN LLAVES ADQ PARA ORGANIZACION DE LA ROMERIA Y ACTOS DE LAS FIESTAS DEL PINO 2022.	431,60
F/2022/4242	18/11/2022	Emit- D48991	18/11/2022	B35066232	MUEBLES TEROPINO S.L.	POR ARMARIO PARA PRODUCTOS DE LIMPIEZA ADQUIRIDO PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES.	585,00
F/2022/4864	27/12/2022	Emit- D49145	24/12/2022	B35066232	MUEBLES TEROPINO S.L.	POR ARMARIOS, CAJONERAS, MESAS PLEGABLES, PLANCHAS 2200W, PLANCHA VERTICAL, ETC, ADQ PARA TALLERES UNIVERSIDAD POPULAR	3820,50
F/2023/868	11/03/2023	Emit- D49469	11/03/2023	B35066232	MUEBLES TEROPINO S.L.	POR MESA COMEDOR, MESA ESCRITORIO, ESTANTERIA, LIJADORAS, PROYECTOR, COMPRESOR, ETC, ADQ PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR	5182,95
F/2023/3175	21/08/2023	01/2023	31/07/2023	78466391M	SANTANA MONAGAS, ANA TERESA	POR LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS Y CUADRO PARA CELEBR DEL BELEN SOLIDARIO PZ TERESA BOLIVAR 2022	733,10
F/2023/530	27/02/2023	Rect-FV83	28/12/2022	78466391M	SANTANA MONAGAS, ANA TERESA	POR TRABAJOS DE INSTALACION CUADRO ELECTRICO, CANALETAS, LUMINARIAS, TOMA TV, ETC, EN EL EDIFICIO SEDE PROTECCION CIVIL.	9313,19
F/2023/219	27/01/2023	01 2330220	27/01/2023	B35736768	SAPEGAN DISTRIBUCIONE S, S.L.	POR CAUDALIMETRO ELCTROMAG. SIEMENS CON BATERIA ADQUIRIDO PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE ABASTO DE AGUA.	2615,42
F2023/489	17/02/2023	09135000635C	17/02/2023	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	POR BILLETE AV GC-VALENCIA-REG, ALOJ HOTEL PENS COMPL Y EXCURSIONES, CONCEJAL MINERVA BATISTA, ASIST VIAJE MAYOR VALENCIA	615,00
F/2023/1213	12/04/2023	CCZ209Y0000092-5	13/06/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN PARA ALUMBRADO PUBL DS EL HORNILLO 0, MIRAFLOR I, Z, PDO 01/02 AL 23/02/2022.	235,11
F/2022/5082	31/12/2022	083009018181 0037 COZ202N0002599	29/12/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTR SUMIN PARA ALUMB PUBLICO LUGAR CASA DEL CABILDO, S JOSE DEL ALAMO, PDO 10/11 AL 07/12/2021	240,63
F/2022/4772	21/12/2022	C8Z201Y0002227-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO, LOS CANTOS, 0, PDO 04/12 AL 31/12/2021	336,39
F/2023/1212	12/04/2023	CCZ209Y0000093-5	12/04/2023	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN PARA ALUMBRADO PUBL EL RECOTIN 0, JTO Nº 6 E.T 1082, PDO 01/02 AL 23/02/2022	367,79
F/2023/1206	11/03/2022	CNR201N0007336-5	11/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO E.T. LOS GRANADILLOS, PERIODO 01/01 AL 31/01/2022.	475,83
F/2022/4729	21/12/2022	C8Z201Y0002292-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO, EL CORREDOR 0, OJERO, ARBE, PAS, PDO 04/12 AL 31/12/2021	570,13
F/2022/4753	21/12/2022	C8Z201Y0002290-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN PARA ALUMBRADO PUBLICO CASA DE LA HUERTA 0, CTRO RELIGIOSO BASILICA, PDO 04/12 AL 31/12/21	815,20
F/2022/4728	21/12/2022	C8Z201Y0002349-9	24/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO, SINESIO YANEZ TRAVIESO, 0, EL PALMAR, PDO 04/12 AL 31/12/2021	970,65





Nº REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
F/2022/3485	07/10/2022	083008858064 0107 C8Z201Y0003860	29/09/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECT SUMIN PARA ALUMBRADO PUBL, PZ SINTES,0,FRENTE APARCAMIENTO, PDO 04/12/21 AL 31/12/2021.	1021,96
F/2022/4761	21/12/2022	C8Z201Y0002090-9	22/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO, EL HOYO, 0, PDO 04/12 AL 31/12/2021.	1342,59
F/2022/4746	21/12/2022	C8Z201Y0002289-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN. PARA ALUMBRADO PUBLICO, ALCALDE ISAAC DGUEZ,0 FTE Nº 22 E.T. 695, PDO 04/12 AL 31/12/2021	2732,79
TOTAL AGRUPACION FACTURAS ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. APLICACIÓN 165 22100							9109,07
F/2022/4734	21/12/2022	C8Z201Y0002291-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA C.E.I.P. LOMO COBO, DISEMINADO MIRAFLOR, Nº 34, PDO 04/12 AL 31/12/2021.	625,46
F/2022/3540	07/10/2022	083008844340 0081 C7Z201Y0004004	30/09/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL,B.C.I., PERIODO DEL 04/12/21 AL 31/12/2021.	209,43
F/2023/793	10/03/2023	083008844361 0077 C7Z309Y0000009	27/02/2023	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 01/02/2022 AL 07/02/2022.	354,44
F/2022/4745	21/12/2022	C7Z201Y0003506-9	09/06/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 04/12 AL 31/12/2021.	1607,36
TOTAL AGRUPACION FACTURAS ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. APLICACIÓN 333 22100							2171,23
F/2022/4744	21/12/2022	C8Z201Y0002288-9	23/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL, CLUB DE LA TERCERA EDAD, PDO. 04/12 AL 31/12/2021	382,69
F/2022/4770	21/12/2022	C8Z201Y0002156-9	22/03/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA CANCHA DEPORTIVA JOSE MIRANDA GUERRA, Nº1, PDO. 04/12 AL 31/12/2021.	348,19
F/2022/3043	10/09/2022	083008966264 0026 CMR201N0019607	02/09/2022	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN PARA INSTAL HIDRAULICAS, LG LA MAJADILLA, ARBEJALES, PDO 04/11 AL 31/12/2021.	7618,10
F/2022/1259	07/04/2022	083008550058 0421 C00Z2060001334	04/04/2022	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMINISTRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO CL BASAYETA, PERIODO 01/09 AL 30/10/2021	300,59
F/2022/1266	07/04/2022	083008536081 0182 N6Z209Y0000027	16/03/2022	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U.	POR ENERGIA ELECTRICA SUMIN. PARA EDIFICIO MPAL, PLAZA NTRA. SRA. DEL PINO, 2, PDO. 29/09/2021 AL 30/10/2021.	14,03
T O T A L.....							177.653,34

”

A continuación, toma la palabra la Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, quien señala que, su Grupo, votará en contra, de la Propuesta de Acuerdo, y se reserva, su opinión, para el Apartado de Ruegos y Preguntas.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.





La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO, NUEVA CANARIAS - FRENTE CANARISTA, CON RELACIÓN A LOS ROBOS, REITERADOS, QUE HAN ACONTECIDO, EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN EL MUNICIPIO DE TEROR.

La Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, solicita que se declare la urgencia, del asunto, indicado en el enunciado.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que están en contacto, con la Guardia Civil, para tratar este asunto. No cree que sea tan grave para traer esta Moción, al Pleno, por la vía de urgencia.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia, del asunto, con los votos, en contra, de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos, favorables, de los miembros, de Nueva Canarias- Frente Amplio Canarista, en total cinco.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Representantes, de Nueva Canarias – Frente Canarista, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, realizó el siguiente ruego:

- Dada la importancia, turística, que tiene, el municipio de Teror, y la afluencia, de peregrinos y visitantes, los domingos y los días festivos, ruega que se mantenga abierta la Oficina de Turismo de Teror.

2.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente ruego:

- Ruega que se tengan en cuenta las situaciones, de vacaciones, del personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, para que, los usuarios, no se queden, sin esta ayuda, como ha sucedido recientemente.





3.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Samuel de Jesús Suárez Ávila, realizó el siguiente ruego:

- Ruega que se vigile el deterioro del empedrado, del Casco de Teror, existen baches y no está bien arreglado.

4.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente ruego:

- Ruega que se limpien las cañas existentes en la zona de Las Casillas.

5.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente pregunta:

- ¿Por qué se abre la cantina, del Campo de Fútbol Municipal, para los partidos de tercera categoría y no para el resto de los partidos?.

El Sr. Concejal, Delegado de Deportes, Don Moisés Rodríguez Santana, señala que sí se está abriendo, la cantina, aunque sólo para vender papas fritas, refrescos y agua, puesto que no es rentable, para la actividad de cantina. No se había abierto, hasta ahora, para los restantes partidos, porque no habían comenzado las competiciones, de esas categorías.

6.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, realizó la siguiente pregunta:

- Con relación a la Calle Las Camelias, del Barrio de El Rincón, que también es un camino real, existe un muro, en peligro de derrumbe, y los vecinos están preocupados. Además, hacia el interior, de la calle, existe, otro muro, al cual se le están cayendo las piedras que lo sustentan. ¿Cuándo se va a solucionar?.

El Sr. Concejal, Delegado de Vías y Obras, Don José Agustín Arencibia García, señala que no tenía conocimiento de esta situación, pero se acercará, al lugar, con el Técnico Municipal, para ver la situación, de los muros, y actuar.

7.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don José Juan Navarro Santana, realizó la siguiente pregunta:

- Pregunta por la existencia de numerosos cortes, de agua, en los barrios, y por la tardanza en reponer el suministro.





El Sr. Concejal, Delegado de Aguas, Don Moisés Rodríguez Santana, señala que, los cortes, de agua, se deben a las averías y se tarda en reponer, el servicio, porque hay que arreglarlas. Además, los recursos, hídricos, son escasos y sale más agua de la que entra. Aun así, el servicio, del agua, es continuo.

8.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Samuel de Jesús Suárez Ávila, realizó la siguiente pregunta:

- *¿Por qué no se limpia el Barrio de Basayeta?.*

El Sr. Concejal, Delegado de Vías y Obras, Don José Agustín Arencibia García, señala que, la limpieza, ha comenzado, por el Barrio de Los Llanos, puesto que están en fiestas, y continuarán por los demás barrios del municipio.

9.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, realizó la siguiente pregunta:

- *¿Cuándo se tiene previsto arreglar, el Archivo Municipal de Teror, donde existe documentación, que data del Siglo XVI, y posee un valioso material, fotográfico, sin las condiciones adecuadas de conservación?.*

La Sra. Concejala, Delegada de Secretaría, Doña Mónica Nuez Ramos, indica que, el Ayuntamiento de Teror, licitó la realización, del proyecto, del Archivo Municipal. Ya está adjudicado y a principios, del mes, de Noviembre, se podrá disponer del proyecto. De este modo se podrá empezar con la obra.

10.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente pregunta:

- *Pregunta por el caché, del Grupo Musical Los 600, dado que se repite la contratación, en un barrio, por importe de dos mil setecientos euros, y, en otro, evento, del municipio, denominado "La Feria de Comercio de la Primavera", por un valor, aproximado, de ocho mil setecientos euros. ¿Cuál es el motivo?.*

La Sra. Concejala, Delegada de Festejos, Doña Angharad Quintana Ramos, señala que se le contestará por escrito.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,
Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,
Rafael Lezcano Pérez

